ECUADOR

EL GRITO DEL PUEBLO

DIARIO DE LA MAÑANA

Año II | Guayaquil, Lunes 4 de Enero de 1897 | Núm. 705

Noticias por el Cable

SERVICIO ESPECIAL

PARA

"EL GRITO DEL PUEBLO."

Nueva faz de la guerra cubana

New York, enero 2 de 1897.

Señor Director:

Comunican de la Habana, que Máximo Gómez dará un próximo ataque á las fuerzas españolas situadas al poniente de Santa Clara, saltando la trocha. El asalto lo dará con 20.000 hombres. Otra división de insurrectos atacará simultáneamente á los españoles que acampan en Artemisa.

El Corresponsal.

Chile se fortifica

Valparaíso, enero 2 de 1897.

Señor Director:

El coronel Reshold, alemán, que vino por la vía de los Andes, ha sido contratado por el Gobierno, por el término de siete años, para dirigir las fortificaciones que aun faltan en algunos puertos importantes de la Costa, y especialmente para las de las islas de Juan Fernández, que será una colonia militar.

El Corresponsal.

Viaje del presidente Faure

Londres, enero 2 de 1897.

Señor Director:

Un telegrama de París comunica que el Presidente Faure, después de visitar al Czar en San Petersburgo, hará una visita á la reina Victoria, en su castillo de Osborne.

El Corresponsal.

La rebelión en Madagascar

París, enero 3 de 1897.

Sr. Director:

Noticias comunicadas por el general Gallieni, Gobernador del Madagascar, aseguran que la rebelión toca á su término; y que las partidas de fahavoles se han dispersado; habiendo influido en el éxito de la pacificación la orden de fusilamiento para todo indígena capturado con las armas en la mano.

El Corresponsal.

Italia en Abisinia

Roma, enero 3 de 1897.

Señor Director:

El Gobierno ha resuelto conservar la colonia Eritherea como centro comercial, habiendo triunfado la política sostenida en este sentido por el Marqués di Rudini, presidente del Gabinete.

El Corresponsal.

Cuestión de Oriente

Berlín, enero 3 de 1897.

Señor Director:

Se dice que el Sultán aceptará las reformas que se le propongan; y que las noticias de deposición que han circulado hasta ahora, carecían de autenticidad, pues las potencias en este asunto han procedido de completo acuerdo.

El Corresponsal.

Nuevas operaciones en Cuba

Madrid, enero 1 de 1897.

Señor Director:

El Ministro de la Guerra ha impartido órdenes á Weyler de empeñar un ataque decisivo sobre los insurrectos, aprovechando de la superioridad de la artillería española.

El Corresponsal.

Ferrocarril trasandino

Valparaíso, enero 3 de 1897.

Señor Director:

El día siete se presentará al Congreso la propuesta que hace la casa de Grace para concluír el ferrocarril trasandino destinado á comunicar á Chile con la Argentina.

El Corresponsal.

Nueva revolución en el Uruguay

Lima, enero 3 de 1897.

Señor Director:

Anúnciase nueva revolución en el Uruguay.

El Corresponsal.

El Grito del Pueblo

Guayaquil, enero 4 de 1897.

El Libre Cambio

Bajo este mismo epígrafe se ocupa El Telégrafo de ayer, de la conveniencia de que nuestro Gobierno, dando de mano por algunos momentos á las cuestiones políticas, que absorven por completo su atención, dedique ésta á ajustar con el Gobierno de Chile tratados de comercio fundados en el principio económico del libre cambio.

Acertadas y plausibles son la iniciativa y la idea del colega de la calle de Aguirre, porque, en verdad, fatiga y repele el dar y majar sobre el mismo tema de la política, sin que se logre encaminarla por otro rumbo que el que se le han impreso sus conductores.

Nosotros anhelamos también el cambio de materias de discusión, y, entre éstas, ninguna otra es más digna de la atención de la prensa que no tiene la consigna de favorecer los intereses de ningún círculo, que la que se relaciona más íntima y directamente con el presente y con el porvenir económico del país.

Y supuesto que El Telégrafo ha puesto ya sobre el tapete de la discusión el importante asunto de los tratados comerciales que debemos celebrar con Chile; nos permitirá que le manifestemos el disentimiento de nuestra opinión, en cuanto á los artículos de importación libre que seña la como productos del Ecuador, para las franquicias aduaneras del arancel chileno.

Uno de esos artículos es el azúcar.

Opina El Telégrafo que éste debe ser uno de los artículos para los que debiera obtenerse libre importación en Chile, puesto que lo producimos bueno y barato, en cantidades superiores al consumo nacional.

Al opinar de esta manera el colega de la calle de Aguirre no tiene presente, sin duda, que el proyecto que preocupa hoy grandemente á los chilenos, es del todo adverso al suyo; y que, en conflicto de intereses industriales y comerciales ecuatorianos y chilenos, el Gobierno de la Moneda lo resolverá, y tendrá razón en hacerlo, de manera favorable á los de su pueblo, por aquel adagio tan vulgar de que más cerca está la camisa que el sayo.

No sólo el Gobierno de Chile, sino también el Congreso, y todos los poderes públicos se hallan hoy más que empeñados, comprometidos, á llevar á cabo la reforma aduanera bajo el sistema proteccionista, á fin de fomentar la industria chilena en general, robusteciendo las que existen, ó introduciendo las que hacen falta y pueden aclimatarse.

Una de estas últimas es la fabricación del azúcar.

Estaba antes reducida esta industria al refinamiento de los moscabados y panelas del Perú; y para ello tenía establecida una gran refinería á vapor en Viña del Mar.

Visto que esta industria le producía á Chile una grande utilidad, se proyecta al presente, ya no sólamente refinar el azúcar peruano sino también producirlo en el país desde la materia prima.

Se ha mandado una comisión á Alemania para que estudie el cultivo de la beterava; y como ésta se produce tan bién en las altiplanicies de los Andes, como en el Norte de Europa; el estudio y el ensayo favorable que se han hecho de la posibilidad y ventajas del cultivo de aquella planta zacarina, han decidido á los chilenos á hacerse azucareros.

¿Retrocederán en este proyecto? Si no retroceden, querrán un competidor de su industria en sus propios mercados? Le otorgarán, les convendrá otorgarle las franquicias aduaneras y provocarse ellos mismos la competencia?

Esperamos que se nos conteste.

INTERIOR

(Servicio de nuestros corresponsales).

—*Daule.*—A pesar de que el oneroso impuesto sobre el aguardiente fué recibido aquí con repugnancia, puesto que venía á matar una de las más extendidas industrias en este Cantón, por no decir la única, después de la pecuaria; los contribuyentes, haciendo de tripas corazón, como vulgarmente se dice, pagaron la contribución en la Colecturía Fiscal.

Confiada en ésto la Municipalidad, á la que le corresponde un veinticinco por ciento del producto de ese impuesto, para el fomento de la Instrucción Pública, ocurrió á la Tesorería de la Provincia por su cuotaparte; pero esta Oficina, haciendo lo del león de la fábula, ha dicho, yo me tomo la primera cuota, porque me llamo león; la segunda me la darán, por que soy fuerte; la tercera porque me pertenece; y si alguno me pone la mano en la cuarta, *malo afligetur.*

—El Colector Fiscal del Cantón es á la vez pulpero, y esta convergencia de funciones ú oficios tan inasimilables é incompatibles, afecta el buen servicio de una Oficina de recaudación de Rentas Públicas.

—Se anuncia que renunciará el puesto que ocupa en la guarnición en este Cantón, el Sargento Mayor señor Domingo Morán; y como este Jefe es la garantía del orden público en este vecindario, de desear sería, que el Comandante de Armas de la Provincia no admitiera esa renuncia, consultando el interés de este vecindario.

LA CONVENCION.

(Servicio de nuestros corresponsales.)

SESION DEL DIA 24 DE DICIEMBRE

(Presidencia del Dr. D. M. B. Cueva)

Fué abierta á las 12 y 40 minutos de la tarde, con asistencia de los diputados que se enumerarán más adelante, al dar cuenta de una reconsideración. No se leyó ninguna acta anterior.

Despacho.

Pasó á la segunda comisión de Hacienda el informe que, por el órgano del Ministerio del ramo, eleva el Gobernador de Los Ríos, sobre la cuenta de la Junta Investigadora de aquella provincia.

El Consejo de Estado.

Dióse lectura á la moción del doctor Peñaherrera, apoyada por el doctor Ullauri, en la que á los Ministros de Estado sólo se les da voto informativo en las deliberaciones del Consejo.

El doctor Coronel manifiesta que los Ministros en el Consejo de Estado no sólo ilustran, sino que intervienen también en las deliberaciones. Que la moción únicamente hablaba del voto informativo, y se les debía dar voto consultivo; y con el apoyo del doctor Córdova hizo esta otra moción modificatoria: «Que la parte donde la moción dice. Concurrirán sólo con voto informativo, se cambie así: «Los Ministros no tendrán voto en aquello en que el Ejecutivo tenga que proceder de acuerdo con el Consejo de Estado, y tratándose de facultades extraordinarias.»

El doctor Valdivieso (R.) pidió que se procediera por partes; que primero se acordara quiénes lo debían de componer y si los Ministros tendrían ó no voto.

El doctor Coronel repuso, que en la sesión de la víspera quedó aprobada la existencia del Consejo de Estado y que los Ministros no tuvieran voto.

El señor Moncayo expuso, que el voto de los Ministros á que la moción se refería, sería el consultivo, informativo y deliberativo.

Al tratarse de qué manera debía votarse la moción, la Presidencia ordenó que fuera toda á la vez, con la modificación del doctor Coronel.

El señor Andrade (J.) observó, que no era permitido por el Reglamento hacer mociones una vez cerrado el debate, porque tácitamente se suponía que se renunciaba á ese derecho; y que en cuanto á presentar modificaciones, este sistema no tendría fin, porque podíanse hacer modificaciones de modificaciones sin término.

El doctor Cueva (S.) repuso, que aprobada una cosa, no cabía tratar más de ella; lo que no sucedía negándola, pues podíase tratar otra modificación afirmativa.

Rodó el debate sobre este tema, sosteniendo los señores Andrade, Ullauri y Peñaherrera, que no podía hacerse modificaciones respecto al voto de los Ministros en el Consejo, defendiendo los otros lo contrario.

El señor Moncayo, para cortar el debate anterior, presentó la moción que sigue: «Que la facultad de asistir los Ministros con voto deliberativo ó informativo se trate después de haberse ocupado de las atribuciones del Consejo de Estado.»

El doctor Peñaherrera manifestó, que fué público que en la sesión de la víspera, y le constaba á la barra y á todos los que concurrieron al acto, se negó á los Ministros el voto decisivo ó deliberativo. Agregó que la intención de los autores de la moción, al pedir que se aplazara este punto, demostraba diplomacia, pero también falta de buena fe y de seriedad; y que con esta conducta se daba pié á la prensa y á la opinión, para que criticaran los actos de la Asamblea. (Aplausos.)

Volvieron á suscitarse las mismas dudas que la vez anterior, sobre qué moción era de la que se debía discutir; y como la Presidencia resolviera que la última, esto es, la del señor Moncayo, el doctor Ullauri apeló de esta resolución á la Cámara, ocupando la Presidencia el Vicepresidente señor Moncayo.

Presidencia del señor Moncayo.

El doctor Cueva [S.] se opuso á la apelación, fundándose en que el Reglamento Interior establece que cualquier diputado puede presentar modificaciones.

El señor Andrade (J.) dijo, que el Dr. Cueva (S.) no podía hablar por tratarse de un asunto personal de su hermano el Presidente de la Asamblea.

El doctor Cueva [S.] replicó que era diputado de la Nación y no representaba asuntos personales de nadie.

El doctor Cueva (M. B) dijo que, en tal caso, debía separarse él de la Cámara.

Hablaron luego los señores Coral y Ullauri, manifestando, el primero, que no debía llegarse á este género de discusiones, y oponiéndose á la apelación; y el segundo, replicando que la apelación era justa.

Presidencia del señor Villacís.

Como el señor Vicepresidente Moncayo deseara hacer uso de la palabra, por tratarse de su moción, designó, conforme á la facultad que le daba el Reglamento, al señor Villacís, para que ocupara la Presidencia.

Empeñóse nueva discusión sobre lo acordado y resuelto en la sesión anterior, respecto al voto de los Ministros de Estado; y el doctor Cueva (M. B.) llamó la atención sobre que se debatía fuera de los trámites de la discusión y que el objeto de ésta era tratar sobre el recurso interpuesto por el doctor Ullauri.

La votación fué nominal, por haberlo así pedido el señor Andrade, y fué desechada la apelación por 42 votos contra catorce.

Continúa el debate.

El doctor Peñaherrera manifiesta que el objeto de la moción era reconsiderar lo acordado en la víspera, sobre el voto de los Ministros.

Continuó larga y tendidamente el debate sobre lo acordado en la víspera, sosteniéndose por una parte que se hallaba resuelto que se negara el voto á los Ministros, y defendiéndose, por otra, que siendo lo que se negó una proposición negativa, no se había acordado que los Ministros carecieran de voto informativo y había lugar á nuevas modificaciones.

El señor Moncayo convino en retirar su moción, lo cual fué aprobado por la Cámara; y con el apoyo de los señores Franco, Cueva (S.), Andrade (R.) y Cordero, pidió la reconsideración de la proposición aprobada en la víspera.

Después de discutida esta nueva moción, se procedió á votarla nominalmente.

Estuvieron por la reconsideración los señores Presidente, Vicepresidente, Franco, Ugarte, Oña, Arellano, Vela (J.), Valdivieso [R.], Andrade (M.), Andrade (R.), Gallegos, Andrade (C. O.), Terán, Ruiz (V.), Larreiva, Ruiz (J.), López, Cueva, Mestanza, Viteri, Vera, Morales Alfaro, Villacís, Cordero, Váscones, Bueno, Ontaneda, Intriago, Yépez, Ricaurte, Monje y Coral.

Por la negativa los señores Peralta, García, Treviño, Peñaherrera, Fernández, Avilés, Valdivieso (J. F.), Cevallos, Subía, Egas, Páez, Freile Zaldumbide, Ullauri, Vela [J. B.], Andrade (J.), Cisneros, Pachano, Villamar, Bayas, Pozo, Córdova, Coronel y Montesinos.

Fué negada la reconsideración, á pesar de haber tenido 35 votos á favor, y 27 en contra, por no haber reunido las dos terceras partes de sufragios.

La proposición que fué aprobada en la víspera, por una mayoría de cuatro votos, tuvo una de once, al reconsiderarse y negarse.

(Se dió un receso de setenta y cinco minutos).

Atribuciones del Consejo de Estado.

El señor Moncayo, reanudada la sesión, presentó la moción siguiente, que fué discutida y aprobada por partes, y que sustituye al art. 90 del proyecto de Constitución y que dice:

«Habrá en la Capital de la República un Consejo de Estado, compuesto del Vicepresidente de la República, Ministro Fiscal de la Corte Suprema, el Presidente del Tribunal de Cuentas, Rector de la Universidad, dos senadores, dos diputados y dos ciudadanos que reunan las mismas condiciones que para diputados. El Congreso, en cada reunión anual, elegirá á los seis últimos que podrán ser reelegidos indefinidamente. Presidirá el Consejo el Vicepresidente de la República; si falta, le subrogará el Ministro Fiscal de la Corte Suprema y, á falta de éste, el consejero que fuere designado.»

«En receso del Congreso, corresponde exclusivamente al Consejo de Estado:

1o Aprobar ó no los empréstitos ó negociaciones iniciados en tiempo de paz, ó que se juzguen indispensables para la recta administración pública;

2o Preparar, para presentar al Congreso, las acusaciones contra el Ejecutivo y los recursos de queja que se propongan contra los Ministros de la Corte Suprema;

3o Aprobar, ó negar las facultades extraordinarias, ó retirarlas cuando haya cesado el peligro;

4o Llenar las vacantes de los Consejeros de Estado, excepto las de Vicepresidente de la República, de los Secretarios del despacho, Ministro Fiscal de la Corte, Presidente del Tribunal de Cuentas y Rector de la Universidad; y

5o Ejercer las demás atribuciones prescritas por esta Constitución.»

«En los tres primeros casos, los Ministros Secretarios de Estado, sólo tendrán voto meramente informativo; y cuando éstos asistan todos, nunca se abrirá la sesión con menos de once miembros.»

El doctor Mestanza observó, que en la Constitución se faculta al Ejecutivo para negociar empréstitos, y que lo de nombrar ahora cuatro miembros de la Asamblea para sustituír á los dos Senadores y Diputados, debíase dejar para las disposiciones transitorias.

Esto último quedó así acordado.

El doctor Ullauri indicó, que lo de la atribución primera, era contrario á lo acordado en la disposición 4a de las facultades del Congreso; y á su petición, dióse lectura á la disposición referida, que estatuye que es atribución del Congreso autorizar al Ejecutivo para contratar empréstitos.

El señor Moncayo expuso, que la moción dice en receso del Congreso, por cuanto el Consejo de Estado hace veces de aquél, y se notaba la falta de esta atribución en los Consejos de Estado, por

cuanto el Gobierno podría hallarse escaso de recursos sin serle posible reunir las Cámaras.

El doctor Ullauri dijo,que la atribución de contratar empréstitos es propia y exclusiva del Poder Legislativo, y no puede delegarla al Consejo de Estado.

El Presidente ordenó que se votara por partes, siendo aprobada la primera, esto es, aquella que establece el Consejo de Estado y su personal.

Puesta en debate la primera atribución referente á los empréstitos, el doctor Peralta manifestó que su voto será negativo, por considerarla opuesta á lo prescrito en otro artículo de la Constitución.

El doctor Bayas, al razonar su voto, expresó que por el argumento alegado por el doctor Ullauri, también su voto será en contra.

[Manifestaciones hostiles en la barra: el Presidente la llama al orden. A pesar de esto, continúan las manifestaciones.]

Pedida la votación, se aprobó la atribución primera, por 40 votos contra 16.

Se aprobó sin debate la segunda; de la atribución tercera, á petición del doctor Peralta, se suprimieron las palabras *bajo su responsabilidad*, que seguían á las de *conceder ó negar*.

A continuación se aprobaron la 4a y 5a.

Al llegar á la cuestión del voto de los Ministros, el doctor Peralta dijo, que así como cuando se trataba de otorgar las facultades extraordinarias, no tenían voto, no lo tuvieran tampoco al ejercer la facultad 5a, que habla del confinio.

El señor Moncayo repuso,que el Consejo daba las facultades, ó todas ó con restricciones, en lo que los Ministros no tenían voto.

El doctor Peñaherrera pidió que la moción, en este punto,fuera más explícita, y se aclarara bien el sentido, fijando que para decretar el confinio los Ministros no tuvieran voto.

El doctor Córdova expuso,que en Secretaría existía una moción presentada por él, la que salvaba todos los peligros y determinaba que, en todos aquellos casos en que el Ejecutivo necesitaba proceder de acuerdo con el Consejo de Estado, los Ministros solo tuvieran voto consultivo.

[Desórdenes en la barra. Los diputados piden el castigo de los alborotadores.]

Habló luego el doctor Peñaherrera y en seguida el doctor Vela [J. B.] á quienes no fué posible oir lo que dijeran.

[Nuevos gritos y manifestaciones en la barra contra el orador.]

El señor Andrade [J.] se pone de pié y dice: «Que se castigue al canalla que levanta la voz.»

[Nuevas manifestaciones y alborotos.]

El doctor Vela [J. B.] continuando:—Estamos oprimidos bajo la soldadesca....

(El señor Presidente toca por repetidas veces el timbre, y, restablecido el silencio, amonesta á la barra á guardar moderación, por el buen nombre del pueblo quiteño.)

El señor Andrade [J.] pidió que se aprehendiera y castigara al que gritó *canalla!* dirigiéndose al doctor Vela.

El doctor Vela [J. B.] pidió que se oficiara al Presidente de la República, para que los diputados fueran respetados. Dijo que cumplía su misión como le dictaba la conciencia, pues recordaba la frase de Donoso Cortés, de que había dos caras que le contemplaban, por un lado la de Dios y por otro la del pueblo. Que era ciego, pero que no le faltaría palabra.

El Presidente manifestó que no había oído la palabra á que hace referencia el diputado señor Andrade [J.], proferida contra el doctor Vela.

[Murmullos en la Cámara, asintiendo unos á lo dicho por el Presidente, y afirmando otros haberse oído la palabra *canalla*.]

Restablecida la calma, se aprobó la parte última sobre las atribuciones del Consejo de Estado.

Aprobóse, luego, sin debate, el artículo 91 del proyecto, que se ocupa de los casos en que el Ejecutivo debe oir el dictamen del Consejo de Estado.

Quedó sin resolverse, la siguiente moción del doctor Peralta, apoyada por el señor Andrade [J.]: «Los miembros del Consejo de Estado, serán personalmente responsables de los abusos que cometan.»

El doctor Páez la combatió, fundándose en que sería difícil determinar esos abusos, y el fundar la acusación en algún principio de justicia.

Dióse lectura á un oficio del Ministro de Hacienda, comunicando que junto con él remite la Memoria del Ramo, preparada por el ex-Ministro señor Wither.

—El Secretario dió cuenta de que sobre la mesa había una solicitud de los artesanos de la Capital, pidiendo la revocatoria del artículo referente á la libertad de cultos.

Terminó la sesión, suspendiéndose las siguientes por el señor Presidente, hasta el lúnes próximo.

Rayos Catódicos

¡Quien fuera Chino!

No nos aventajarán en adelantos militares los habitantes del Celeste Imperio; pero en muchas cuestiones económicas pueden darnos las guachas.

Por ejemplo, cuando caemos enfermos, nosotros pagamos á un caballero que se hace llamar doctor, por que nos sangre las venas y los bolsillos; porque nos haga tragar drogas que nos producen náuseas, y que nos cobra á peso de oro otro caballero que se apellida boticario.

Y así enfermos, no sólo dejamos de trabajar para ganarnos la vida, sino que todavía tenemos que gastar en dieta, médico y botica.

Y ¡cuántas veces no pagamos á estos respetables sujetos miles de pesos porque nos manden al otro mundo!

¡Pagar porque nos maten!

¿Es esto razonable?

De ningun modo.

Y así lo han comprendido los chinos, que sólo cuando gozan de salud pagan á sus médicos.

Eso es lógico y justiciero; pagar por estar sano.

Cada chino tiene su médico de cabecera, á quien le asigna un sueldo mensual.

Cae enfermo el chino, desde ese instante su Galeno queda cesante, hasta que le devuelve la salud á su cliente.

Con tal sistema, las enfermedades en la China siempre son cortas, ya que allí los médicos tienen verdadero interés en no prolongarlas.

En el mundo que llamamos civilizado sucede todo lo contrario: las enfermedades se prolongan en razón directa de la fortuna de los enfermos.

Sólo en los hospitales son cortas las dolencias humanas, porque en ellos se paga á los médicos por meses y por destajos de enfermos.

También es cierto que en esas casas de caridad salen por carretadas los muertos con destino al otro mundo.

Pero de todos modos, en el hospital los enfermos economizan dinero y dolores.

Ah! si yo fuera Presidente, introduciría tan benéfica reforma.

Y también la otra, que es antiquísima en el Celeste Imperio, de obligar á los médicos á poner un farolillo con luz frente á sus casas por cada paciente que ha despachado al otro barrio.

¿Qué parecerían las casas de muchos de nuestros doctores con semejante iluminación?

Pues! arbolitos de fuegos artificiales!

Y lo más curioso es que, en la China son preferidos aquellos Hipócrates que más farolillos encienden de noche.

¡Y hasta en eso son lógicos los chinos!

Porque dicen: «Estos que tan alumbrada fama tienen de mata sanos deben tener más empeño que ninguno en no aumentar sus luminarias.

Pero aquí no hay dónde escoger, porque casi todos tienen alumbrado por demás el frente de sus casas.

¡Ay! quién fuera chino!

Confucio

CRONICA

Apolo en Guayaquil

Nombres de las piezas de música que tengo en venta:

POLCAS ESCOGIDAS

«Bellos ojos»—«Carnaval de los niños»—«La Margarita»—«El espejo en la mano»—«Salvini.»

NUEVOS VALSES POPULARES

«Siempre ó jamás»—«El primer beso»—«Amor de mujer»—«El bello mundo»—«Muy bonita»—«Auténtico.»

Cada tres días publicaré una lista distinta.

Guayaquil, diciembre 11 de 1896.

Santiago Martínez G.

883 1 m

Al público

Habiéndose quemado en el incendio del 5 y 6 de octubre del año pasado los libros y documentos de bóvedas en la «Agencia Funeraria» del suscrito, se avisa á las personas encargadas ó deudos que hayan firmado documentos por arrendamiento ó renovación de bóvedas, se sirvan presentar sus comprobantes ó duplicados, de la fecha en sesenta días fijos, para tomar nueva nota de la fecha de sus vencimientos.

En caso contrario, no seré responsable á ningún cargo quiera hacerme por cualquier equivocación que sucediere, por la falta de dichos documentos.

Guayaquil, enero 3 de 1897.

991 3 v *J. A. Larreta.*

Cerveza "El Chimborazo"

Por este vapor *Imperial*, hemos recibido una remesa de esta bebida exquisita, luego ponemos en conocimiento de nuestra clientela. Llamamos la atención del público, para que no se deje sorprender, sobre dos etiquetas parecidas, que se han importado con el nombre de "Pichincha" y "Sangay", las que difieren mucho de la acreditada marca "El Chimborazo".

Guayaquil, Diciembre 17 de 1896.

Alvarado & Bejarano.

936 15 v

Caamaño & Juanola

Se han trasladado á su antiguo local del «Malecón, entre el primero y segundo estero.

937 15 v Diciembre 23

Bebidas, bebidas gaseosas

De todas clases prepara en su fábrica el que suscribe, y además tiene de venta varias clases de escencias, como también ácido sulfúrico y mármol en polvo.

Advierto á los comerciantes de los campos, en bebidas gaceosas, que atenderé sus pedidos con esmero y prontitud, garantizando mi mercadería.

Advierto también á los consumidores de esta ciudad que quieran tomar una buena y saludable bebida, se fijen en la botella que lleva mi nombre y la tapa de vidrio azul.

Fábrica, calle de la «Caridad» No 297.

Guayaquil, diciembre 4 de 1896

Juan T. Fioravanti.

845 1 m

Paraguas! paraguas! paraguas!

Para invierno

á precio sin competencia

volvieron á recibir

Sucesores de E. H. Henriques.

785 1 m Noviembre 28

Licitación Municipal

Por acuerdo del I. Concejo, en su sesión del 22 de los corrientes, se convoca licitadores para el aseo de la ciudad.

Las propuestas se recibirán cerradas en Secretaría, hasta el 7 de enero próximo venidero, y ante ella se obtendrá los pormenores del contrato.

Guayaquil, diciembre 24 de 1896.

El Secretario Accidental.

842 15 v

Traslado

Pongo en conocimiento de mi numerosa clientela y del público en general, que el primero de enero del año entrante trasladaré mi acreditado taller de carpintería y ebanistería, situado hoy en la calle de "Pedro Carbo" número 37, a la primera cuadra de la calle de la "Industria" número 19, en donde, como siempre, daré exacto cumplimiento a los compromisos que contraiga.

Guayaquil diciembre 29 de 1896.

Medardo Aybar.

964 15 v

Comisión y Consignación

M. Trester

Importador

de cacao,

Marfil vegetal ó tagua,

Caouchut,

Cascarilla,

Condurango,

y otros productos del Ecuador.

Hamburgo [Alemania].

Julio 18.

NORVERTO OSA Y Cº.

Comisionistas, Banqueros y Agentes de la

COMPAÑIA DE SEGUROS «LANCASHIRE»

Capital £ 3 000.000

Habiendo abierto sus oficinas y tienda en la casa de don Simón Cañarte, situada entre las calles del *Malecón* y de *Villamil*, frente al *Conchero*, seguirán sus negocios por el mismo estilo que antes del incendio y ofrecen de venta el surtido general que se importa en esta República, al cual han agregado madera de construcción, kerosina, frutos de Chile, etc.

965 1 m Diciembre 8

José H. Arroba

MÉDICO Y CIRUJANO

Especialista en las enfermedades del PULMON Y DEL HIGADO.

Premiado con medallas de ORO Y PLATA.

Ofrece sus servicios al público Vive en la casa de don Antonio Renella, calle de "Sucre," frente al consultorio médico del doctor J. A Cortéz G.

908 1 m Diciembre 16

Club de la Unión

DIRECTORIO PARA EL AÑO DE 1897

Ha quedado constituído el personal siguiente:

Presidente—señor Luis A. Dillon.
Vicepresidente—Rigoberto Sánchez B.
Tesorero—J. A. Wheleer.
Secretario—doctor J. B. Destruge.
Vocales—Jorge Chambers V., Martín Avilés, doctor Agustín L. Yerovi, Fernando Luque P., Juan Marcos.

967 6 v Diciembre 30

Caucho

Cacao

Café

Tagua

Cueros

Algodón

Lana

Zarzaparrilla

Compramos constantemente en cualquiera cantidad y pagamos los más altos precios de plaza en nuestra oficina, casa de la TAHONA.

Tenemos muelle y toda clase de facilidades para su recibo.

Guayaquil, diciembre 22 de 1896.

B. Rohde & Co

935 3 m

Pharmacie

Calles *Municipalidad 182, y Boyacá 114.*

JULIO PLACHEZ

—*Director*—

Farmacéutico de 1a Clase.

Ex. Preparador de química y de materia medical de la Facultad de Medicina y de Farmacia.—Bachiller en Ciencias completas de la Facultad francesa.—Antiguo alumno de la Escuela Superior de Farmacia de París, etc.

La larga experiencia que hemos adquirido en la práctica del Arte Farmacéutico, nos permite asegurar al público, que todas las preparaciones serán bien y escrupulosamente ejecutadas.

Por pedido especial se preparan los productos antisépticos, de una manera rigurosa.

Apertura de *La Pharmacie*, el 7 de enero.

Diciembre 30 de 1896.

—No 974—15 v—

Homenaje á Rocafuerte

Como estaba anunciado, ayer domingo á las 9 y ½ de la mañana, el *Comité Rocafuerte*, acompañado de las principales autoridades de la provincia, y de un numeroso concurso de las personas más distinguidas de la ciudad, hizo el traslado de las cenizas del insigne repúblico, cuyo nombre lleva el referido Comité, de la casa del ciudadano Juan Hidalgo, en la que fueron salvadas del incendio de Octubre, á la cripta que antes ocupaba en la Catedral.

Al enfrentar la procesión cívica con el atrio de este templo, y al depositarse en tierra los restos, se pronunciaron algunos discursos en homenaje á la memoria del ilustre finado.

Algunas compañías del Ejército de línea y el Cuerpo de Bomberos hicieron los honores de Ordenanza.

Bautizo

A las 9 y 15 de la mañana de ayer, tuvo lugar la bendición del pabellón é instrumental del batallón *Esmeraldas*, en la iglesia de San Alejo.

Fueron padrinos del pabellón, el señor Manuel Adriano Dillon y la señorita Esmeralda Alfaro; y del instrumental, el señor Lautaro Aspiazu, acompañado de su señora esposa.

La parte religiosa corrió á cargo del doctor Garcés, capellán del antes mencionado Cuerpo, el que concurrió á la ceremonia con uniforme de parada.

La lucida oficialidad del *Esmeraldas*, atendió con exquisita amabilidad á los invitados, una vez que terminó el acto religioso.

Oficina de investigaciones

El Jefe de esta Oficina ha puesto á disposición del señor Intendente General de Policía, á dos conocidos rateros: José A. Galarza y Juan Dómine.

El primero sustrajo últimamente un prendedor á don José Candie, y el otro robó 14 tablas de pino pertenecientes á don Marcos Torres.

Remate

Hoy tendrá lugar á las 4 p. m., el remate de varios burros y chanchos que han sido capturados últimamente por los agentes de la Policía Municipal.

Dicho remate se efectuará en el lugar de costumbre y en presencia del Comisario.

Como en los tiempos de Noé

En las calles de Occidente y limítrofes con la Sabana, han subido á tal altura las aguas lluvias, que no considerándose seguros los habitantes ni en el tejado de sus casas, han resuelto desocuparlas y emprender viaje al cerro de Santa Ana, convertido hoy en monte *Ararat* de estos nuevos náufragos del segundo diluvio universal.

Si el Municipio hubiera mandado abrir desagües oportunamente, á la caída de las primeras lluvias, las aguas no habrían subido quince codos sobre los más altos montes del Guayas. Podemos afirmarlo.

En tinieblas

Los barrios apartados del centro de la ciudad, han permanecido á oscuras en estas últimas noches, á consecuencia de que las cañerías de gas han estado obstruídas por una gran masa de agua.

Los empleados de la Empresa de Alumbrado público, estrageron ayer, valiéndose de una bomba, gran cantidad de agua de la cañería madre, tendida á lo largo de la calle *9 de Octubre*, en su intersección con la de *Chanduy*.

Con un poco más de cuidado creemos que este contratiempo no hubiera tenido lugar.

Caletero

El *Manabí*, probablemente no se despachará hasta mañana, pues á pesar de haber trabajado día y noche, aun queda carga en sus bodegas, la que será saltada hoy.

Beneficencia

Reunida la Junta de este nombre, compuesta del Presidente, Sr. Dn. E. Arosemena, de los vocales Señores Aspiazu, Chambers Vivero, Destruge, Guerrero, Marriot, Molestina Roca, Rolando, Ramos, y del Secretario, Sr. Yépez; por ausencia del Dr. Maldonado, se acordó lo siguiente:

1º. Construir al lado del Cementerio, un Anfiteatro que sirva para la exposición y autopsia de los cadáveres sujetos á reconocimiento médico-jurídico.

2º. Comisionar para la dirección de la obra anterior, á los Señores Rolando y Aspiazu.

3º. Construir un local destinado á verificar las loterías de la Sociedad de Beneficencia, y otro para la reunión de la Junta, en el mismo solar de propiedad de ésta.

4º. Hacer los siguientes nombramientos:

Médicos del Hospital Civil, Drs. J. J. Coronel, Carlos G. Drouet, Francisco Martínez Aguirre, Manuel Pacheco, Vicente Navarrete, Guillermo Guilbert, Emilio G. Roca, Honorato Chiriboga, Juan B. Destruge y José A. Chiriboga.

Obstetrices para el mismo, Srta. Rosa E. Salcedo, Principal, y Carmen Galecio, Suplente.

Médico del Manicomio, Dr. Luis A. Noboa.

Médico del Hospicio, Dr. Juan H. Estevés.

Empleados de la Dirección: Contador, Sr. A. Chiriboga; Oficial Mayor, B. M. Yépez; Portero, Antonio González.

Tesorero de la Junta de Beneficencia, José T. Noboa.

Jefe de la Agencia Funeraria, Dn. José Joaquín Olmedo; Dependiente, Angel Sánchez; Agente, Luis Icaza; Amanuese, F. Hurtado.

Escribano de loterías, Antonio D. Maldonado; Administrador, Pedro J. Córdova.

Comunicado

Se nos ha pedido la publicación del siguiente:

S. S. R.R. del EL GRITO DEL PUEBLO:

Pte.

Señores Redactores:

Como U.U. son la salvaguardia de los derechos del pueblo laborioso, ocurro á U.U., para que se sirvan aceptar como denuncio, la de que un señor Pozo, Oficial del *Alajuela*, se ha servido en representación de la hija menor de Encarnación Mora, vender una covacha que, por título municipal, justifico el contrato de arrendamiento que tengo, sin perjuicio del particular, con la señora Mora.

Como el señor Pozo se separa de esta localidad, antes que surta efecto legal para la consolidación de los treinta días que previene la ley, hago presente sobre este incidente,

Por mi madre Adelaida Paredes.

Evangelina Tomalá.

Alumbrado

El de gas, malo, muy malo en las noches anteriores; y en la que precede al día en que se informarán los lectores de estas líneas, ha sido pésimo, repésimo, requetepésimo.

Suponemos que las cañerías deben estar saturadas de agua. ¿ Porqué no se atiende al remedio? ¿Quiere la Empresa de Alumbrado jorobarnos también la paciencia ?

Madre desnaturalizada

En una de las covachas conocidas con el nombre de *Pueblo Nuevo*, frente al Anfiteatro, vive una muger desnaturalizada, que maltrata cruelmente, casi todos los días, á una criatura, hija suya, de tres años de edad.

Toca á la autoridad, hacer sentir su acción civilizadora.

Alcantarillas

Aún hay muchas alcatarillas cerradas, motivo por el cual se han formado grandes lagunas no sólo en las apartadas, sino también en las calles centrales de la ciudad.

La Policía Municipal, es la llamada á poner pronto remedio á este mal.

Escuela de medicina

El Directorio de la «Asociación Escuela de Medicina», nombrado para el presente año, es el siguiente:

Presidente, Temístocles J. Aráuz.
Vice-presidente, Eduardo Hidalgo G.
Secretario, Ismael Carbo.
Tesorero, Luis F. Cornejo G.

Vocal, 1ro., Francisco Icaza B.
" 2°., Alberto Moreno M
" 3°., Angel G. Hidalgo
" 4°., Manuel H. Granda.
" 5°., Juan J. Pazmiño.
" 6°., N. Rolando.

Vapor «Chile»

Zarpó á las 6 y ½ de la mañana de ayer, con destino á Panamá.

Autopsia

Como lo teníamos anunciado, á las 7 y 30 m. de la mañana de ayer, tuvo lugar la autopsia del cadáver del celador José González.

Concurrieron los doctores Juan H. Esteves, Miceno Saona y Juan B Destruge; el señor Juan de Dios Zerda, Comisario de O. y S y el Escribano de Policía, señor Dr. Pedro J. Avila.

El dictámen de los facultativos, fué el siguiente: «que la herida que recibió José González entre el tercer y cuarto cartílago de la caja toráxica, llegando al centro del corazón, fué causa de la inmediata muerte del citado guardián».

Más detalles sobre los sucesos del sábado

A las doce del día de ayer fueron trasladados del cuartel de Artillería al Hospital Militar, los cuatro soldados del batallón «Esmeraldas», que chocaron con el de Policía, y que resultaron heridos. Han ido á medicinarse por ser graves las heridas recibidas en el choque.

La rendición de los esmeraldeños pudo efectuarse á mérito de haberse presentado á intimársela personalmente, el Comandante de Armas, acompañado de su Secretario el comandante don Isidro J. del Campo.

El mismo Comandante de Armas dispuso que fueran reducidos á sus respectivos cuarteles todos los soldados que habían francos en la tarde del sábado; orden que se cumplió estrictamente.

El mayor Solari ha sido nombrado por la Comandancia de Armas, juez fiscal para instruir la sumaria que se ha mandado levantar, para que sean juzgados en Consejo de Guerra los esmeraldeños sindicados del motín y de los demás sucesos del sábado.

El mismo señor Comandante de Armas ha dirigido al Intendente de Policía el oficio que insertamos en seguida y dice así:

República del Ecuador.—Comandancia de Armas y Marina de la Provincia del Guayas.—Guayaquil, á 3 de Enero de 1897.

Sr. Intendente General de Policía.

Pte.

Me ha causado la mayor extrañeza, ver publicada, en un periódico de la localidad, en su edición de hoy una nota dirigida á esta Comandancia, nota que no se ha recibido, aseverando que soldados del batallón «Esmeraldas» andaban anoche armados y provocando conflicto con los individuos de Policía.

Cuando se me dijo que tal cosa ocurría, comisioné á un oficial de Policía y á uno del citado batallón «Esmeraldas», para que se enteraran de lo que pudiera haber de cierto sobre el particular, mas estos oficiales, después de haber practicado la comisión que les encomendé, me informaron que no se hallaba en la calle ningún soldado del «Esmeraldas», armado ni provocando conflicto de ningún género.

Por el contenido de la nota de U. á que me refiero, y que repito no ha sido recibida en esta Comandancia, se comprende que se trata de desfigurar los hechos, y se censura de una manera indirecta é injusta mi proceder, como Comandante de Armas.

Dios y Libertad.

M. Alfaro.

El Grito del Pueblo ha merecido también que se le dirija el siguiente:

República del Ecuador.—Comandancia de Armas y Marina de la Provincia del Guayas.—Guayaquil, á 3 de Enero de 1897.

S. S. R. R. de El Grito del Pueblo:

Pte.

En la crónica del periódico de ustedes, número 703 y correspondiente al día de hoy, en la sección «Ultimas horas», he visto, con bastante sorpresa, publicada una nota que se dice pasó á esta Comandancia, anoche, la Intendencia de Policía, en la cual se asevera que partidas de soldados del batallón «Esmeraldas» provocaban un conflicto entre éstos y los guardianes del orden. Sobre este particular diré á ustedes primeramente, que dicho oficio no se ha recibido en la oficina de mi cargo; conocimiento tuvo verbal el suscrito, por el señor E. Hidalgo G., Ayudante de la Intendencia de Policía, de los rumores, y entonces á presencia del nombrado señor Hidalgo, mandó el que suscribe un oficial del batallón «Esmeraldas», en asocio de un empleado de Policía, que vino con el citado señor Hidalgo, á que se cerciorara de la verdad, los mismos que volvieron y manifestaron que era falso, pues no había ningún soldado del batallón «Esmeraldas» en la calle, por haber sido recogidos con antelación por orden de esta Comandancia. La especie de que esas patrullas, que no existieron, andaban, con motivo del asesinato perpetrado en la persona del celador González, la rechazo por ser indigna y capciosa.

Esta Comandancia jamás autoriza ni ha autorizado puerta franca y el uso de armas, á los individuos, en general, de los cuerpos de esta guarnición.

El suscrito se esmera por cumplir con su deber y no es responsable de acontecimientos, que siendo el primero en deplorar, son interpretados por otros de una manera maquiavélica, y sobre todo por ciertos órganos de la prensa, que quizás con fines proditorios tergiversan la razón y el suceso de los acontecimientos que se desarrollan.

Dios y Libertad,

M. Alfaro.

En contestación, cúmplen á manifestar al señor Comandante de Armas y Marina, que El Grito del Pueblo, celoso siempre de su decoro, está muy distante de figurar entre los que el señor Comandante de Armas se permite calificar de órganos maquiavélicos, puesto que al dar cuenta de lo que pasa en la sociedad cuyos intereses sirve y representa con altiva de miras y con independencia, no tergiversa ni tiene por qué tergiversar los hechos que se realizan á la luz del día y á la faz de todo un pueblo, que tiene suficiente discernimiento y criterio propio para saber dónde se ocultan los fines proditorios.

Bástanos verdicos en nuestro acerto, los *Documentos Oficiales* que publicamos ayer.

Entierro de José González

A las tres de la tarde de ayer, fué conducido al Cementerio Católico el cadáver del celador que murió asesinado en la reyerta que tuvo el Cuerpo de Policía con algunos soldados del batallón «Esmeraldas», en la tarde del sábado.

Escoltaron el ataúd los ayudantes Hidalgos, Landín y Holmes, con toda la oficialidad franca del Cuerpo, presididos por el Intendente, señor don E. Hidalgo A.

Asistió también al entierro la compañía á la que pertenecía el finado González, compuesta de cien vigilantes.

Templo de la Merced.

Sabemos que pronto se dará comienzo á la fábrica del templo de la Merced.

La Comunidad Mercedaria contribuirá con una buena suma de dinero, y algunas personas piadosas también prestarán el concurso pecuniario que hace falta para dar forma práctica al proyecto.

Encargo

Cumplimos con el encargo que se nos ha hecho, de suplicar á la persona que tenga los retratos de los señores Daniel López y Sánchez Bruno, pertenecientes á la Junta de Beneficencia Municipal, se digne devolverlos al señor Secretario de dicha junta.

Los retratos en referencia se extraviaron durante el incendio del 5 y 6 de octubre del año próximo pasado.

Ascensos

Los empleados de Policía heridos anteayer por los soldados del batallón «Esmeraldas,» han sido ascendidos en la forma siguiente:

Al grado inmediato de Subinspectores meritorios, á los sargentos Faustino Narváez y Manuel Viteri; y al de sargentos á los cabos José Balceca y Fidel Jácome.

Otro ascenso

El subinspector de la Policía de O. y S., don Germánico Narváez, también ha sido ascendido al grado de inspector.

Inspector municipal

Se asegura que don Juan José Amador, inspector municipal que promovió el escándalo de que dimos cuenta anteayer, será dado de baja.

Menudencias

—La casa marcada con el número 161, en la calle de *Clemente Ballén*, está en un estado deplorable, pues el día menos pensado se viene al suelo. Se sostiene *bajo su palabra de honor*.

—Los granujas han escogido como campo de sus operaciones bélicas, los potreros de la familia Pareja, destruídos por el incendio de octubre.

Ayer sostuvieron una encarnizada lucha dos partidos que se titulaban *liberales y curuchupas*.

Natural es suponer que salieron algunos contusos á consecuencia de las muchas piedras que se arrojaron.

—Se está abriendo una acequia en la calle de *Chambuy*, para desagüar los pantanos que allí han formado las lluvias. Los empleados de la policía Municipal supervigilan ese trabajo de reparación.

—Entre las calles de *Quito* y *Municipalidad* se reunen frecuentemente varios individuos que no tienen, á lo que parece, otra consigna que la de mortificar á los transeuntes, dirigiéndoles palabras poco comedidas.

Hospital Civil

Movimiento de ayer.

Existencia anterior:		
Hombres	218	
Mujeres	181	
		400
Entraron:		
Hombres	15	
Mujeres	5	
Suman		20
Alta:		
Hombres	8	
Mujeres	4	
		12
Suman		450
Muertos:		
Hombres		
Mujeres	3	
Suman		4
Existencia:		
Hombres	224	
Mujeres	180	
Suman		404

ELOGIO FUNEBRE

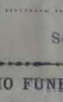

De los distinguidos gatos que murieron quemados en el incendio del 5 al 6 de Octubre.

Respetable auditorio:

Todos habeis llorado ya, una por una, las infinitas desgracias que ocurrieron en los aciagos días del 5 á 6 de Octubre.

Todos, repito, habeis vertido alguna lágrima sobre los escombros del incendio; pero estoy seguro, oh señores, de que nadie se ha acordado de los gatos que perecieron incinerados en la espantosa hoguera.

Os pido, pues, un recuerdo para esos mártires de la raza felina, que sucumbieron heroicamente al pié del fogón, como sucumben los grandes capitanes, *al pié del cañón*.

El gato, señores, ese animal más noble de la creación; especialmente por el parecido que tiene con el bello sexo.

Observo que las señoras protestan indignadas contra mi opinión; pero yo estoy pronto á sostenerla:

El gato tiene *cola*, y las señoras también la tienen; el gato tiene una manera de mirar particular, y las señoras también; el gato tiene una cintura flexible, y las señoras un talle cimbrador; el gato es esencialmente doméstico, y las señoras son por naturaleza caseras; el gato *casa* cuando la ocasión se le presenta, y las mujeres se *casan* cuando se les presenta la ocasión; el gato es nervioso por temperamento, y las mujeres son nerviosas por inclinación; el gato es amigo de las golocinas, y las señoras lo mismo; por último, el gato araña y algunas también arañan.

Volvamos ahora á los infelices gatos muertos en el fuego.

Yo se muy bien que para ellos no habrá un bloque de mármol que los inmortalice, ni una página en la historia, ni siquiera un suelto en las crónicas, porque así es la sociedad, ingrata con sus buenos servidores.

Cuando el voraz elemento envolvía los edificios con sus abrasadoras llamas, ningún gato echó á correr cobardemente abandonando su puesto. Al contrario, todos se replegaron en sus posiciones y esperaron á pié firme al enemigo.

Hubo gato que se hallaba lamiendo una cazuela cuando sintió el calor á sus espaldas; pero no la soltó ni por esas. Torció el hocico con un valor espartano y se dejó asar como un plátano.

Qué bello ejemplo de impavidez felina!

Otro gato, que pelaba la pava en la cumbre de un tejado, vió venir el fuego cuando se miraba en los ojos verdes de la hermosa Zapaquileta, y no hizo más que agazaparse en presencia del peligro; pero sin dejar de ser galante hasta el momento de convertirse en chicharrón.

Y así sucesivamente.

El martirio de estos inocentes mamíferos ha sido conmovedor.

En las horas de mayor conflagración, bien recordará el público que se sentía un olor á grasa penetrante; era la carne de los pobres gatos que se asaban.

Después, cuando terminó el fuego, en medio de los escombros carbonizados, se veía la gran hecatombe felina.

No había un solar en donde no hubiera algún gato muerto, marcando el sitio de la cocina.

La raza se ha casi extinguido entre nosotros.

Hoy un gato, es una cosa muy rara, que se paga á subido precio.

Y si, como se teme, la disminución sigue aumentando, y llega al fin á paralizarse la reproducción de esta especie ¿qué haremos nosotros sin gatas?

Aquí lo del portugués:

¡Más nos valiera el no haber nacido!

Ultimas horas

La banda de la Brigada de Artillería «Sucre» dió retreta anoche en el portal de su cuartel del Seminario. El aguacero le impidió darla en el Parque, como de costumbre.

Con procedencia de Posorja llegó anoche, pocos minutos antes de las ocho, el vapor *Ecuador*, conduciendo pasajeros y carga.

A las 10 y ½ de la noche se fué al garete una canoa de piezas que estaba atracada en una balza situada á inmediaciones de *Las Peñas*.

Varios individuos que estaban presentes, y entre los que se encontraba el piloto de la embarcación, se hicieron á la vela en otra de menor porte, logrando alcanzarla después de poco esfuerzo.

A las 11 de la noche se dirigía el caballero N. N. al vapor *Ecuador*. Al llegar al muelle, y después de dar algunos pasos, dió uno en falso, á consecuencia del que perdió el equilibrio y cayó sobre una pieza de madera superpuesta al piso, fracturándose una pierna.

El ciudano Moisés Blanco condujo al paciente á su domicilio.

A las 11 y ½ de la noche, los empleados de Policía notificaron á los propietarios de las cantinas, que aún permanecían abiertas, para que las cerraran, lo que tuvo lugar pocos minutos después.

En la calle de la *Caridad*, á las 12 de la noche, se dieron de escobazos dos barredores de la Empresa de aseo, porque uno de ellos no quería cargar con la parte de basura que le correspondía.

Fueron intimados por el policía de la esquina, con lo cual siguieron barriendo tranquilamente.

A las 12 m., un sujeto bastante alcoholizado, pasó frente á la cárcel pública. El centinela le dió la voz de ¡quién vive! y como nuestro hombre no contestó porque había perdido los sentidos de la vista, el oído, el gusto etc., la ronda de Policía lo condujo á su cuartel de la calle de *Pichincha*.

A la 1 de la mañana fueron notificados varios individuos que dormían á pierna encogida en los bancos del *Malecón* y portales de la casa de Gobierno, para que abandonaran sus camas al aire libre, sustituyéndolas por las confortables de sus respectivas viviendas.

A la 1 de la mañana llegó el vapor *Pampero*, procedente de Catarama, Babahoyo, Pimocha y Samborondón, con regular número de pasajeros y carga, consistente en cacao para varias casas de comercio y otros productos para particulares.

En él vino un posta con correspondencia especial para el Gobierno.

REMITIDOS

Ah! Ah! Ah!

Qué buenos empleados tiene la Municipalidad.

El jardín del Parque está muy *bien cuidado* por el guardián nombrado Andrés Vite.

Por no ser descubierto de sus ventas ó regalos, acusa al jardinero llamado Ernesto Mulot, y no Hipólito como dice El Grito del Pueblo ¿Cuales son también las pruebas de los cargos de que me acusa? Quiero saber también, según dice El Grito del Pueblo, desde cuándo fuí separado de mi destino.

Señores jefes superiores de la Municipalidad, tengan un poco de cuidado con los señores jefes subalternos, que hacen lo que les dá la gana, sin avisar á nadie.

Guayaquil, enero 4 de 1897.

Ernesto Mulot.

núm. 992.

EXTERIOR

PERU

Correspondencia especial para

El Grito del Pueblo

Lima, diciembre 29 de 1896.

Señor Director:

Malos vientos soplan de fuera: por un lado, el célebre Mas, que tantas atrocidades cometió en el Sur, durante la última administración del General Cáceres, amenaza, desde Tacna, invadir el territorio, con el objeto de provocar una revolución en Moquegua; y por el otro, los bolivianos avanzan sobre las regiones orientales del Perú, que ocupan, ejercindo en ellas actos de soberanía.

Lo de Mas parece una broma, usted sabe por experiencia propia, pues lo que pasa en cualquiera de estos países no se diferencia en nada de lo que en el Ecuador también acontece, que las sublevaciones populares no son el efecto de la voluntad de un individuo ó un grupo, sino de causas perfectamente conocidas. Invariablemente la revolución armada es el resultado de los abusos de un gobierno, y como ahora no hay en el Perú un gobierno que la provoque con sus actos, no hay porqué temerla.

La conspiración que se fragua en Tacna es completamente artificial, y aquí se conoce su origen. Mas y Cáceres están ausentes del país desde hace cerca de dos años. No saben lo que aquí pasa, sino por las noticias apasionadas é inexactas que les trasmiten los que no tienen otra esperanza de medro que un trastorno político. Como Mas ha estado siempre más cerca del Perú, seguramente no ha creído esas noticias sino á medias; pero le convenía hacerse el engañado para explotar al General Cáceres, quien, tragando el anzuelo, se decidió á enviar á su antiguo Teniente dos mil libras esterlinas. Mas, con ese dinero se echó á enganchar gente en Tacna y á procurarse algunos elementos bélicos: todo esto con tanto desparpajo que no había allí quien no lo supiese, y, por consiguiente, no podía tampoco ignorarlo el gobierno de Lima; de suerte que cuando aún no eran del dominio público aquí los aprestos de Mas en Tacna, ya había marchado para Ilo, puerto de Moquegua, un transporte de guerra á cuyo bordo iba un escuadrón de caballería á reforzar la guarnición de esa zona.

Para una revolución popular dos mil libras esterlinas es más de lo que se necesita; pero para una empresa tan insensata como la que Mas prepara, esa suma no llega ni á la vigésima parte de la que sería indispensable para principiar. Por estas razones no creo que haya nada que temer del lado de Mas.

Desgraciadamente, no me atrevería á decir lo mismo respecto á lo

que está pasando en los confines peru-bolivianos. Ya antes de ahora he dicho á usted algo sobre el particular, y posteriormente se han recibido noticias que revelan el propósito del gobierno boliviano, de no hacer caso de las protestas que el Perú formula por la invasión que aquél hace en su territorio. Esta se realiza en las regiones del rio Madre de Dios, y después de haber establecido aduanas en puntos de la márgen derecha del rio Inambari, que el Perú considera como suyas, el gobierno de Bolivia ha mandado construir allí mismo un fortín. Con tales procedimientos queda bajo la jurisdicción boliviana una gran parte de la provincia peruana de Carabaya, en la que existen poblaciones, como San Juan del Oro, que siempre han sido peruanas, y minas de oro riquísimas, como la de Santo Domingo, que hace apenas seis meses fué comprada en medio millón de soles, por un sindicato norte-americano, con intervención de las autoridades políticas y judiciales de la provincia de Carabaya.

Como es natural, estos acontecimientos han preocupado aquí vivamente la atención pública; á tal punto que El Comercio, ocupándose de ellos, ha pedido que se deje á un lado las protestas y se envíe á aquellas regiones tropa, por tierra, y una flotilla de lanchas de vapor por los ríos; pero el Gobierno se mantiene á este respecto en la más impenetrable reserva, de tal manera que el único indicio que hay de que se ocupa del asunto es que su órgano, El País, reprodujo aquel significativo editorial de El Comercio.

Es posible que la reserva del gobierno provenga de que no se explica la audacia del gobierno boliviano, sino como el resultado de un plan á que Chile no sea extraño. En realidad, bien pudiera suceder que, viendo el gobierno, de este último país, que no hay probabilidad de que el Perú le ceda á buenas las provincias de Tacna y Arica, para que se las entregue á Bolivia, haya convenido con ésta en apoyarla en un movimiento de invasión sobre el Oriente peruano, con la esperanza de provocar un conflicto cuya solución pudiera ser el abandono, por parte del Perú, de aquellas dos provincias Occidentales. Si así fuera, estaría Chile haciendo un juego peligroso, porque es difícil preveer las consecuencias que tendría en el continente un conflicto cualquiera en estos momentos, cuando la República Argentina continúa armándose y revela cada día mayores desconfianzas ante la política absorbente de su rival de este lado de los Andes.

Sin embargo, los peligros que pudieran sobrevenir, son todavía remotos, y, por lo mismo, nos impiden que el sentimiento público se revele en manifestaciones ajenas completamente á aquella grave cuestión. Así, por ejemplo, el reciente regreso del Delegado cubano don Arístides Agüero, ha servido de origen á expanciones populares de un género que hacía tiempo no teníamos aquí. Desde que desembarcó en el Callao hasta que llegó á su alojamiento en Lima, ese caballero fué objeto de una verdadera ovación. Los jóvenes universitarios, en masa, las sociedades de artesanos y muchísimas otras personas, hasta contarse por miles, rodearon y aclamaron al Sr. Agüero, dando vivas á Cuba y á sus defensores, y pronunciando entusiastas discursos de confraternidad, que el Delegado contestó, brillantemente, en cuatro ocasiones distintas, en las calles del Callao y Lima.

Entre los discursos dirigidos al representante de Cuba, merece citarse, de una manera especial, el del jóven literato ecuatoriano, don Nicolás Augusto González, que fué muy aplaudido, por su forma elegante y sus liberales conceptos de vivo americanismo. La opinión pública está perfectamente uniformada aquí en favor de Cuba; no porque haya aquí animosidad contra España, sino porque, desgraciadamente, nuestra vieja metrópoli ha pasado todo el siglo diecinueve estudiando una lección que no ha podido aprender: la que le dieron sus colonos continentales de América, hace cerca de noventa años, con los pueblos colombianos á la cabeza, y que debieron enseñarle desde entonces, que ya han pasado los tiempos en que se gobierna á las sociedades humanas con el látigo del caporal, y el sable homicida del soldado, que se les obliga á pagar con el fruto de su trabajo, que salva de las exacciones de autoridades corrompidas y brutales.

Meiner.

MEMORANDUM

Santoral

Enero—Lunes 4, santa Angela Fulgino, viuda, san Aquilino, mártir, san Rigoberto, arzobispo, san Timoteo y san Tito, obispos.

(Se abren los Tribunales.)

Bomba de guardia

Esta noche la hará la Compañía «Guayas» número 9, en el cuartel de la «Unión,» calle del «Malecón.»

Correos

Entran: *Hoy.*

Del Azuay, Cañar, Loja y demás lugares pertenecientes á esas provincias; de Naranjal y demás lugares pertenecientes á esa parroquia; de Manabí y demás lugares pertenecientes á esa provincia; de Yaguachi y demás lugares pertenecientes á ese cantón.

Salen:

Ninguno.

Botica de turno

Esta noche estará de turno la Botica del «Comercio,» situada en la calle de «Pichincha.»

"EL GRITO DEL PUEBLO"

DIARIO DE LA MAÑANA.

Se publica todos los días del año.

— Tarifa de Avisos —

Medidas en pulgadas, tipo breviario	1 vez	3 veces	6 veces	10 veces	15 veces	1 mes	2 meses	3 meses	6 meses	1 año
A 1 Columna	S.	S.	S.	S.	S.	S.	S.	S.	S.	S.
Hasta 2 pulgds.	1	2	3	4	5	7	12	18	30	45
— 3 —	2	3	4	5	6	10	14	20	35	50

Mayor tipo y mayor espacio, precio convencional.

En *Memorandum*, 50 p8 de recargo, y en *Crónica*, 100 p8.

No se admiten suscriciones en Guayaquil y sí sólo en la costa é interior de la República y en el extranjero, desde hoy, bajo las siguientes condiciones:

1o—Se hará este servicio sólo por *semestres completos*, del 1o de enero al 31 de junio, y del 1o de julio al 31 de diciembre, *sea cual fuere el tiempo en que se solicite el diario*; de suerte que la persona que pidiere el envío del diario en los meses de marzo ó setiembre (por ejemplo), recibirá los números correspondientes á los dos meses anteriores y los siguientes á la fecha en que haya tenido lugar el pedido, hasta completar el semestre; y

2o—Si deseare el suscritor seguir recibiendo el diario en los semestres sucesivos, lo avisará con la debida oportunidad, *enviando el valor adelantado*, para evitar dificultades á la Administración.

PRECIOS DE SUSCRICION

Un semestre en la costa y el interior.......... $ 6.00
" semestre en el extranjero.......... $ 8.00

PAGO ADELANTADO.

Los Agentes en el interior de la República y los del exterior, según la importancia del lugar en que residan, recibirán una ó más series del diario, de 5 ejemplares, PARA LA VENTA, A CINCO CENTAVOS EJEMPLAR.

Del producto de la venta de dichas series descontarán los agentes el 20 % de comisión, y el saldo se dignarán enviarlo después de cada quincena, así como también los ejemplares sobrantes, después de practicar las liquidaciones respectivas que encarecemos tengan lugar los días 1o y 15 de cada mes.

No se aceptan artículos contrarios á la moral, ni aquellos en que se ataque la vida privada de alguna persona, sea cual fuere su posición social.

La inserción de artículos en que se trate de intereses generales, y que por su incorrecta forma no puedan aceptarse graciosamente en las columnas oficiales del diario, se publicarán en *Sección Neutral* y el precio será de $ 20 por columna; y de 50 en la sección de *Intereses Generales*.

Todo artículo que venga á la redacción debe traer la respectiva firma de responsabilidad exigida por la ley.

No se devolverán los originales, aún en el caso de no ser publicados.

Los números atrasados se venderán en la Administración á *diez centavos* el ejemplar, y los ilustrados á *veinte*.

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos con prontitud, esmero y elegancia; Letras de Cambio.—Pagarés.—Recibos.—Memorandums.—Timbrados.—Libros.—Folletos.—Periódicos.—& &. &.

GRAN NOVEDAD

El Calendario para 1897, editado por la Empresa de El Grito del Pueblo, con cálculos astronómicos los más exactos, santoral el más perfecto, efemérides ecuatorianas y anuncios de las más importantes empresas mercantiles.

Tirada, 100.000 ejemplares.

GRUESA 4 SUCRES | DOCENA 40 CTVS.

NOTA.—Las personas que hubieren adelantado algún valor por cuenta de suscriciones comprendidas en el año de 1897, girarán A LA VISTA y á cargo de la Administración, por dichos valores, á fin de poder establecer una contabilidad clara y precisa.

Guayaquil, enero 1o de 1897.

La Administración.

Movimiento de la Luna

Cuarto creciente.......... el día 10
Luna llena.......... el día 18
Cuarto menguante.......... el día 26

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES MENORES

Día 2

Entradas:

Balandras «María,» del Morro; «Ninfa del Guayas,» de Ballenita.

Salidas:

Balandra «Dicha y Fortuna,» para Balao. Chata «Flor de Abril,» para Posorja.

Día 3

Entradas:

Balandras «Mercedes Florinda,» de Subida Alta; «Ana María,» de Machala; «Victoria,» de Carrizal; «Aurora,» de Posorja. Chatas «Maclovia,» de Puná; Jacinta,» de Daular; «Rosita de Machala,» de Machala; «Carmen María,» de Puná. Botes «Pedro Antonio,» de la pesca; «Yate Imperial,» de Balao.

Salidas:

Chatas «Maclovia,» para Puná; «Flor de la Cruz de Mayo,» para Payana; «Rosita de Machala,» para Machala. Bote «Yate Imperial,» para Balao.

Baños del Salado

Por la tarde,.......... de 3 á 5 p. m.

Vapores fluviales

SALEN HOY:

El «Quito,» para Babahoyo, Caracol, Catarama y Ventanas, á las 4 p. m.

El «San Pablo,» para Babahoyo é intermedios, á las 4 p. m.

AVISOS

Compañía de Alumbrado— Por disposición del Directorio, los señores tenedores de bonos pueden ocurrir desde esta fecha á la Oficina de la Compañía, en la Fábrica de Gas, por los intereses correspondientes al segundo semestre del año próximo pasado.

Guayaquil, enero 3 de 1897.

Por la Compañía,

Bernardo Roca y Roloña,
Gerente.

990 3 v

Aviso al comercio— Yo, Santiago Sanguineti, aviso haber vendido la existencia de mercaderías de abarrote de la tienda calle «Municipalidad» 165, 165, y «Morro» 185, al señor Nicolás Castagnet; quien tenga cuenta pendiente puede presentarla en el término de tres [3] días.

Guayaquil, enero 3 de 1897.

982 3 v *Santiago Sanguineti*

Se vende— En la calle de «Artesanos» núm. 87, una casa en buenas condiciones: tiene seis metros sin fabricar, agua potable, un bonito jardín y el terreno es propio.

El interesado que desee poseerla solicite por el encargado en la misma casa.

Guayaquil, enero 3 de 1897.

983 3 v *Manuel Flores.*

Defraudador

A SALVADOR LARREA se le necesita en la Administración de este diario, para que pague lo que adeuda.

El Administrador.

García Hermanos y C°— Lima-Perú. Calle de "Espaderos" número 180 y "Plateros" número 1, fabricantes de camisas, cuellos, puños, calzoncillos y toda clase de ropa blanca para caballeros y niños.

Especialidad, gran surtido en camisas sobre medida y de fantasía, contando para la confección con bramantes y madapolanes franceses, géneros y bretañas inglesas; gran surtido de géneros aisacianos para camisas de color.

Constante surtido en corbatas, pañuelos, camisetas, calcetines, perfumería, artículos de fantasía, etc., etc.

CALIDAD Y PRECIOS SIN COMPETENCIA.

Los pedidos del Ecuador, donde la casa cuenta con una gran clientela, serán atendidos con esmero. 970 1 m Diciembre 30

Restaurant— Julio L. Baquero Pone en conocimiento del público que serán siempre atendidas, como de costumbre, las personas que deseen ocupar su restaurant, situado entre las calles de «Pichincha» i «Arzobispo» [altos] número 393. 934 15 v Diciembre 23.

Pianos ambulantes— El que suscribe, rematista de los pianos ambulantes, suplica á los propietarios de pianos se sirvan renovar la respectiva matrícula, en el término de tres días. Advirtiendo que el piano que se encuentre funcionando sin su respectiva matrícula, pagará derecho doble, sin perjuicio de hacerlo, conforme lo prescribe la Ordenanza Municipal.

Guayaquil, enero 3 de 1897.

981 3 v *Andrés Defilippi.*

Al público— Por convenir al buen servicio de mi «Agencia de domésticos, de asuntos judiciales y de comisiones en general,» he separado de ella, en esta fecha, á mi empleado Lizandro Oviedo; y por consiguiente, cualquier acto que en mi nombre ejerza dicho individuo, no tiene valor alguno legal.—«Municipalidad» número 83.

Guayaquil, enero 2 de 1897.

984 3 v *Pedro M. Larreta.*

Los Sucesores de E. H. Henriques— Acaban de recibir:
Zapatos de caucho
Ponchos i zamarros
Romanas
Tintas fija de copia i roja
Hules para mesa
Rifles de aire
Monturas para hombres i niños
Cápsulas de revólver, calibre 32 i 38, fuego central
Botas de pasador i de elástico para hombres i para niños
Camisas blancas americanas
Agujas de máquinas "Singer," "Doméstica," "Nueva Nacional," "Howe"
Copiadores para cartas
Jabón de Reuter
Tijeras para barberos
Elástico para ligas
Empaques de caucho para máquinas de vapor
Candados finos
Medidas de cinta de acero
Pasadores para zapatos
Dedales, pitos i chinescos i anillos de dentición de celluloid
Perfumería fina de Colgate
Imperdibles finos
Máquinas para cortar el pelo, varios números
Lanzaderas para máquinas "Singer," "Doméstica" i "Nueva Nacional"
Seda negra para ojales
Seda de colores para coser i bordar
Pitones para mangueras
Navajas finas de bolsillo i para afeitar
Caucho líquido, cola líquida i cimento líquido para pegar caucho, maderas, vidrios, tacos de billar é infinidad de otros artículos. 939 1 m Diciembre 24

Panadería Nacional

DE

JOSE NICANOR VERA.

Este bien acreditado establecimiento se ha trasladado a la calle de "Chanduy" número 129, en donde encontrará el público exquisito pan, galletas, rosquitas de manteca y de seda. De igual modo el rico pan liberal de a cinco por un real. También se prepara vizcochos y pan de seda, dando aviso con anticipación y valor de ochenta centavos para adelante.

923 m 1 Diciembre 20

F. DURAN Y RIVAS

AGENTE COMISIONISTA—GUAYAQUIL.

Calle del Malecón, frente al muelle del vapor Colón

CORREO, CASILLA 48.

Dirección telegráfica "DRIVAS"

Compra y venta de productos del país. Se encarga del despacho de mercaderías de Aduana, para el Interior y el Litoral de la República, y de la representación de casas y fábricas extranjeras.

866 2 m Diciembre 8

Gran Hotel Maury— Lima, (Perú.) Calle de «Carabaya,» antes «Bodegones,» número 99, y «Ucayali,» antes «Villalta,» número 59. Teléfono 133.

Con sucursales en Lima: «Restaurant de la Exposición,» teléfono 248; «Jardín del Camal,» teléfono 518.

En Ancón: «Gran Hotel Bertolotto.»

Almuerzo y comida á la carta y por pensión á precio convencional.

Mesa redonda ó tabla de hotel, [en el antiguo comedor de la derecha.]

Almuerzo, 80 centavos; comida 1 sucre.

Salones para banquetes y comedores para familia.

GRAN BAR—Surtido con los mejores vinos y licores nacionales y extranjeros, y provistos para servir lunch á cualquiera hora.

Se preparan: lunch, banquetes, etc., ya sea en el mismo establecimiento ó en sus sucursales, como también fuera de ellos.

Cuartos amueblados y lujosos departamentos con todas las comodidades apetecibles y con vista á la calle. Cada habitación tiene timbre eléctrico.

Servicio especial de baño.

En todo, el servicio será esmerado y á satisfacción de la clientela que favorezca á la casa, conservándose el crédito que siempre ha merecido este antiguo hotel, y que lo ha colocado entre los primeros de su clase.

PRECIOS EQUITATIVOS

Las familias y viajeros del Ecuador prefieren el hospedaje en este hotel, por el inmejorable *confort* y la modicidad de sus precios.

Propietario, *Angel Bertolotto.*

959 1 m Diciembre 29

Clara Gatti

Calles de las Aldabas número 39

—LIMA—

ACABA DE RECIBIR:

Un variado surtido de tipos corrientes, y old style de fantasía. Tipo griego. Flores de combinación y Rayas. Componedores. Pinzas, Mazos y Tamboriletes.

Jebe para máquinas, Chivaletes dobles, Gabinetes, Cajas corrientes, dobles, sencillas y cajas especiales para tipo griego, Interlíneas Garnituras y cuñas de fierro.

Tintas blanca, negra y de colores

Barniz suave y barniz fuerte lubricante, Galeras de zinc para columnas, Volanderas y cortadores de interlíneas de rayas y de cartulinas.

Rayas de combinación y de columnas.

Imprentas completas para imprimir periódicos, libros, remiendos y toda clase de obras tipográficas.

Tipos nuevos,
Precios sin competencia.

Aparicio Ortega

ABOGADO

Avenida Olmedo número 142.

934 1 m Diciembre 22

Cigarrería Nacional

Este antiguo y acreditado establecimiento, se ha reinstalado en casa del señor Rangel, calle de «Sucre» inmediata á «Caridad,» elabora toda clase de cigarros de gusto, con tabaco viejo i para negocio, cortados, á once por un peso. Lugar de venta, esquina de la "Proveedora," donde el señor Ferrand i en la fábrica. Tome nota nuestra conocida clientela.

Guayaquil, diciembre 10 de 1896.

Los Dueños.

887 1 m

Negocio Potable— Se vende el fundo "Santa Rita," ubicado en la parroquia de Catarama, con frente al camino que va para Puebloviejo. Contiene trece mil matas de cacao entre cargadoras y pequeñas, doce cuadras de janeiro en buen estado, monte inculto, diez cuadras mas ó menos, y todo cercado de alambre en estaca naranjera.

La persona que desee negociar el mencionado fundo, puede entenderse en esta ciudad con los señores Durán y Co. y en Catarama con el suscrito.

Guayaquil, diciembre 26 de 1896.

948 15 v *Juan Ortiz.*

Sellos de jebe— Igual á los de las mejores fábricas del mundo, se hacen con prontitud, esmero y á precio módico, en el establecimiento de

M. ENGLANDER

— Calle de Plateros de San Pedro —

LIMA,—PERU.

Los pedidos pueden hacerse por conducto de la Administración de El Grito del Pueblo, donde puede verse mi catálogo y convenirse el precio. 953 6 m Noviembre 1o

Por motivo de viaje

SE VENDE

A LA MITAD DE SU VALOR

teniendo muy poco uso:

Un magnífico piano "Erard", de cola;
Un escritorio de madera, de fantasía, para señora;
Un espléndido juego de plaqué, extrafino, para café i té
y varios adornos de fantasía, para mesa.

Dirigirse al «Bazar Parisien,» de Alejandro Néret, en los bajos de la casa de la familia Pareja, esquina de las calles «Municipalidad» i «Malecón.»

916 1 m Diciembre 18

Gran Hotel "California"

Unico con departamentos y cuartos amueblados.

PENSIONES

A precios convencionales y módicos en

ELCHALET

SERVICIO ESMERADO

Cuenta con un buen cocinero recien llegado de Lima.

VINOS Y LICORES EXTRAFINOS

Hielo del Chimborazo á toda hora por mayor y menor

Salón para banquetes, café y lunch desde las cinco de la mañana hasta las doce de la noche.

Calle de «Pichincha» 161 y «C. Ballén» 25.

26 .m—Octubre 28.

La Veloce

Navigazione italiana á vapore

LÍNEA PARA LA AMÉRICA CENTRAL

Servicio postal y comercial

Los vapores de esta *Compañía*, que con salidas regulares de Génova á Colón y viceversa, salen el 1o de cada mes, llevan pasajeros de clase distinta y 3a clase, teniendo para esos fines comodidades especiales, trato inmejorable y esmerado; tocando en las *Antillas, Venezuela y Colombia* con servicio cumulativo para los puertos del Océano Pacífico, en combinación con la "Panamá Rail Co" para los puertos de *Costa Rica, Nicaragua, Honduras, San Salvador, Guatemala, México y California; Pacific Steam Navigation Company y Compañía Sud Americana de Vapores*, para los puertos de *Colombia, Ecuador, Perú y Chile.*

Admiten carga para los *puertos* del Océano Pacífico y vice-versa.

Precios de pasajeros:

De Colón á Génova vino comprendido:
Primera clase.......... francos 500
Segunda clase.......... " 200

De Colón á Nápoli, vía Génova:
Primera clase.......... francos 530
Tercera clase.......... " 210

De Colón á Barcelona, vía Génova:
Primera clase.......... francos 550
Tercera clase.......... " 210

SUD DE PANAMA.

Precios de Pasajes:

De los puertos abajo indicados, hasta Génova, comprendido el valor del pasaje del Ferrocarril de Panamá:

Buenaventura..........	27.	1.8	11	0.10
Tumaco..........	28.	6.9	11	10.10
Esmeraldas..........	30.	16.8	12	0.10
Manta y Ballenita..........	32.	1.8	12	5.10
Guayaquil..........	32.	1.8	12	0.10

En mérito del convenio hecho entre *La Veloce* y las compañías *Pacific Steam Navigation Company* y *Compañía Sud Americana de Vapores*, los Agentes de estas últimas, están plenamente autorizados para expedir órdenes para carga y boletos de pasaje directamente para Génova.

Para pormenores, verse con el Agente General en el Ecuador.

Miguel Campodónico.

Tip. «Pedro Carbo» N° 121.